

# Alternativa Descentralista

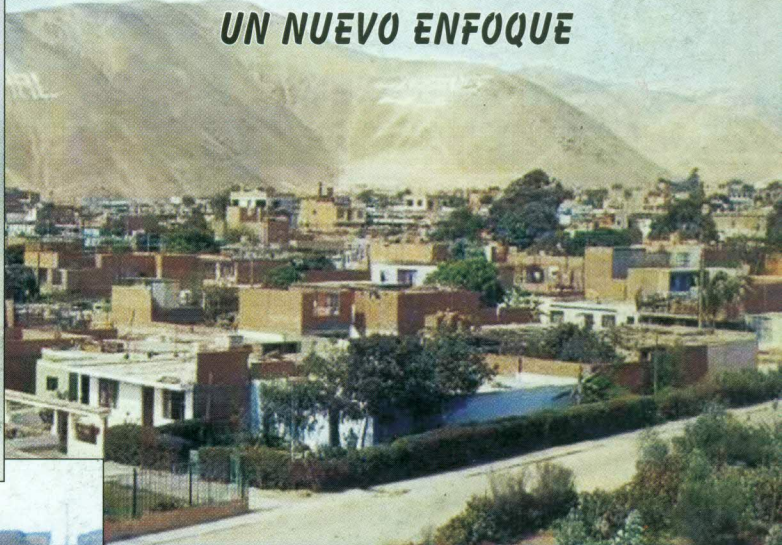
Boletín Informativo del Departamento de Participación Ciudadana y Gobiernos Locales

N° 06

## RIMAC: GOBERNANDO CON LOS VECINOS



## PLANIFICACIÓN URBANA Y DESARROLLO: UN NUEVO ENFOQUE



## No hay mal que por bien...

Por: Jaime Joseph Argus

*Es imposible reflexionar sobre el proceso de descentralización sin pensar en llave y lo que este impactante acontecimiento significa para todo el país. Es un hecho que sirve para todos los gustos e interpretaciones. Para algunos es falta de capacidad del Estado para poner orden y los responsables principales serían el Prefecto de Puno y el Ministro del Interior. Para otros la corrupción y autoritarismo de las autoridades municipales son las razones de fondo. El modelo económico, la falta de una política agraria y las prioridades en el gasto público, junto con las reivindicaciones étnicas, la pobreza y el olvido, que no parecen tener solución, son las causas que se expresan en algunos pronunciamientos. El proceso de descentralización es otro factor mencionado, algunos expresan que se ha forzado un proceso más allá de las posibilidades del país, mientras que otros critican la lentitud en el proceso. Es una situación en la que los paladines del caos -el terrorismo, el etnocacerismo de Humala, la mafia fujimontecinista- están buscando pescar a río abierto.*

*Lo grave de los diferentes análisis es que hay algo de verdad en todos ellos. Y si es así, toda propuesta simplista para enfrentar lo que ocurrió en llave -que podría reproducirse en muchos otros lugares-, está condenada no sólo al fracaso sino que las medidas podrían empeorar la situación del país.*

*El motín en llave, la marcha de los coccaleros y la falta de instancias de diálogo con el Estado, la huelga de los trabajadores de salud, la protesta de los despedidos entre otros conflictos, junto con el creciente deterioro en las encuestas con respecto al gobierno y las instituciones del sistema democrático, ponen en duda la viabilidad no sólo del proceso de descentralización y la capacidad de los gobiernos municipales y regionales de resolver el problema, sino del régimen político democrático en sí.*

*Estamos frente a una disyuntiva en el camino del país que se bifurca. Muchos, con criterios e intereses legítimos y explícitos u ocultos y turbios, están llamando a una mayor mano dura, sea de signo conservador o ultra izquierdista. Una parte de estos duros ven que la única solución al caos y delincuencia está en la consigna "tolerancia cero" traída al Perú por el ex-jefe de la policía de Nueva York, Bratton. Otros, consideran que la violencia popular es la estrategia más indicada para eliminar la corrupción, el autoritarismo, racismo, centralismo, pobreza y exclusión.*

Alternativa Descentralista N° 6  
MAYO - 2004

Boletín editado por el Departamento de Participación Ciudadana y Gobiernos Locales de ALTERNATIVA

### COMITE DE REDACCIÓN

- Carmen de la Vega Rázuri
- J. Manuel Adrianzén Chinga
- Rodolfo Alva Córdova

### COLABORADORES DE ESTA EDICIÓN

- Jaime Joseph Argus
- Rodolfo Alva Córdova
- J. Manuel Adrianzén Chinga
- Horacio Nuñez Timoteo
- Miguel A. Saldaña Reategui
- Martín Moreno Zavaleta
- Daniel Castilla Arnao
- Luis Alvarado V.
- Maritza Caycho Figueroa
- Fidel Pintado Pasapera
- Carmen de la Vega Rázuri

### FOTOGRAFÍA:

Alternativa PARCIU - GL  
Municipalidad del Rímac

Emeterio Pérez 348 Urb. Ingeniería - S.M.P.  
Teléfonos: 481-1585 / 481-5801 Fax: 481-6826  
Pagina Web: [www.alter.org.pe](http://www.alter.org.pe)  
E-mail: [pgl@alter.org.pe](mailto:pgl@alter.org.pe)  
E-mail: [direcc@alter.org.pe](mailto:direcc@alter.org.pe)

Diseño y Diagramación:  
Delia Chiroque T.  
Luz Verde Arte Electrónico S.R.L.

*Para los que consideramos que es sólo con un sistema político democrático que se podrá enfrentar el abanico de problemas históricos y actuales de nuestra nación y salir de la crisis; y que la descentralización es el eje de nuestra estrategia para construir tal sistema, lo de llave obliga a reforzar y ampliar nuestra acción. La descentralización y la democracia participativa y representativa no son soluciones automáticas sino instrumentos en un complejo escenario económico, social, cultural y político.*

*Hay otras piezas que son imprescindibles para cualquier intento de superar la situación actual. Sólo hay espacio para mencionar los más importantes. Si bien el Congreso está con menos de 15% de aprobación en la opinión pública, las leyes necesarias para dar viabilidad y sustento al proceso de descentralización son impostergables. Sin una reforma tributaria que lleve a que las personas y empresas que más ganan paguen más, sin leyes que exijan los justos tributos y regalías para quienes explotan nuestros recursos no renovables y destruyen el medio ambiente, sin dar y coordinar las competencias de los gobiernos locales y regionales, sin la reforma judicial, sin la defensa de nuestros mercados nacionales, sin protección a los empresarios nacionales y todos los trabajadores, sin propuestas de cobertura en salud y educación... no hay proceso político democrático que pueda consolidarse.*

*El aspecto legislativo es esencial pero es sólo una pieza más en una estrategia de descentralización democrática. Otro elemento medular de la descentralización es la participación ciudadana, la misma que ha de ir más allá de la ejecución de programas de alivio a la pobreza para abarcar los problemas y trabas de fondo a nivel nacional y sub nacional; requiere de líderes y representantes de los diversos sectores del pueblo, capacitados y con los recursos y apoyos necesarios para cumplir con su responsabilidad, y en esto habría que considerar la particularidad de las zonas rurales.*

*Legislación, participación, capacitación, propuestas programáticas, recursos económicos y técnicos, son los elementos principales que la descentralización tiene que tomar en cuenta. Quienes ratifican la estrategia democrática de descentralización no pueden obviar estos retos so pena de orientar a la población a un fracaso.*

*Antes de concluir esta reflexión, y frente a la complejidad de la situación y su posible solución, debemos reconocer que uno de los actores que tienen mayor responsabilidad pero que aún parece estar al margen de la crisis y las soluciones son los partidos*

*políticos. Éstos también están ante un partir de aguas. La mayoría de los grupos políticos, están desesperados por mantener sus espacios en las entidades y puestos públicos y de bloquear a otros que los quieren desplazar. La fecha puesta en un DNI o los problemas personales parecen tener tanta importancia como los asuntos medulares, esenciales y urgentes.*

*Es vital para el país, y particularmente para la construcción de un sistema político democrático y la descentralización, que aparezcan partidos con arraigo en los diferentes territorios geográficos y sectores sociales a nivel nacional. No hay 30 o 40 proyectos nacionales en la agenda política, sino tres o cuatro. Los viejos apelativos "derecha", "centro", "izquierda" parecen desfasados, pero sirven para el punto que queremos marcar. No hay otro actor en el escenario político con la responsabilidad y capacidad de identificar y atender a todos los temas, actores, escenarios que determinarán el curso que ha de seguir el país.*

*Luego de lo que sucedió en llave, es evidente para todos que no se puede seguir caminando por inercia. La inercia profundizaría la fragmentación, el caos, la corrupción y violencia. La acción consciente y concertada puede aún revertir esas tendencias. Insistimos que el lugar de los actores políticos, en particular de los partidos son los espacios locales y regionales donde existen las mejores posibilidades de iniciar otro camino hacia una democracia que reduzca las desigualdades y cree las condiciones favorables para el desarrollo y bienestar. Esta acción requiere de decisiones individuales y colectivas. Si llave ayuda a tomar esas decisiones entonces, pese a lo trágico que fue, podremos decir que "no hay mal que por bien no venga...".*



## A propósito de la modificación del Decreto Legislativo N° 776

Segunda Parte

Por: Rodolfo Alva Córdova

### INTRODUCCION

*En el número anterior de Alternativa Descentralista, iniciamos un análisis del proyecto de modificación del Decreto Legislativo N°776 o Ley de Tributación Municipal. Prometimos una segunda parte del artículo para completar dicho análisis. Sin embargo, el Poder Ejecutivo emitió en febrero del presente año el Decreto Legislativo N° 952, el mismo que modificó diversos artículos de la Ley de Tributación Municipal, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 776. Por lo que el presente artículo contiene las primeras impresiones sobre el instrumento legal recientemente aprobado.*



*De la eficacia en la captación de los recursos, depende la implementación de alternativas a los pobladores de la localidad*

### **SOBRE LOS RECURSOS PROPIOS:**

#### **• Respecto al Impuesto Predial:**

Como ya lo mencionamos en el anterior número del Boletín, el Decreto Legislativo N° 952 considera que la tabla de Valores Arancelarios y de Edificaciones sean publicadas al 31 de Octubre del año anterior. Esto nos parece un avance significativo porque permitirá a las municipalidades proyectar los montos de emisión predial con la anticipación debida y como consecuencia de ello emitir las Declaraciones Juradas y Comprobantes de pago por este tributo antes del último día de Febrero del año fiscal.

Adicionalmente el mencionado D.Leg. establece la posibilidad de que en los terrenos que no hayan sido considerados por los planos

arancelarios, las municipalidades puedan estimar dichos valores o en su defecto el contribuyente, en base a criterios señalados.

*"... En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la Municipalidad Distrital respectiva o en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario próximo a un terreno de iguales características".*

En relación al mismo tributo, se aprobó que la valorización de otras instalaciones lo realicen los propios contribuyentes de acuerdo a la metodología que establece el Reglamento Nacional de Tasaciones. Aunque lo óptimo hubiera sido que la tabla de Valores Arancelarios y de Edificaciones incluya valores de otras

instalaciones, lo aprobado valida lo que los contribuyentes venían realizando y lo que muchas municipalidades ya venían aplicando.

*"...Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo a la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y de acuerdo a lo que establezca el reglamento, y considerando una depreciación de acuerdo a su antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la Municipalidad respectiva".*

Una precisión necesaria es que el concepto de predio incluye los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, que fueron materia de controversias entre las municipalidades y propietarios de playas o embarcaderos.

Finalmente, en relación al Impuesto Predial, los pensionistas mantienen el tratamiento especial de una deducción de hasta 50 UIT de la Base Imponible. A partir de la aplicación del D.Leg. N° 952, estos mismos deberán acreditar que perciben una pensión no mayor a 1 UIT mensual para mantener la referida deducción (por ejemplo para este año su pensión no debería exceder la suma de S/. 3,200.00 Nuevos Soles).

Aunque, como lo mencionamos en el Boletín anterior, el mayor problema que tienen las municipalidades en este aspecto se refiere a los cambios de situación del predio al fallecer alguno de los cónyuges.

#### • En relación al Impuesto de Alcabala:

Una modificación significativa en la administración de este impuesto es la nueva base imponible para establecer el monto de la Alcabala. Este será el valor comercial del inmueble si es mayor al valor del autoavalúo.

Ello permitirá sincerar el pago por este concepto y beneficiará a las municipalidades con áreas en proceso de expansión, ya que el valor de las transferencias (valor comercial)

siempre es superior al valor del autoavalúo.

Lo anterior se complementa con la aprobación de que los Registradores y Notarios Públicos deberán requerir que se acredite el pago de este impuesto (además de otros) en los casos que se transfieran los bienes gravados con dicho impuesto, para la inscripción o formalización de actos jurídicos. Esto permitirá contar con una forma indirecta de fiscalizar el cumplimiento de esta obligación.

#### • En relación a otros Impuestos:

El mencionado D.Leg. aprobó también que el administrador del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo ya no será más la Capitanía de Puertos, ahora será la SUNAT. Además, tributarán por este concepto los propietarios que posean bienes similares a las embarcaciones y que estén registrados en la Capitanía de Puertos.

También considera que las municipalidades distritales deberán percibir por concepto de Impuesto a las Apuestas que se ha incrementado el 40%. Anteriormente solo les correspondía el 15% del referido impuesto.

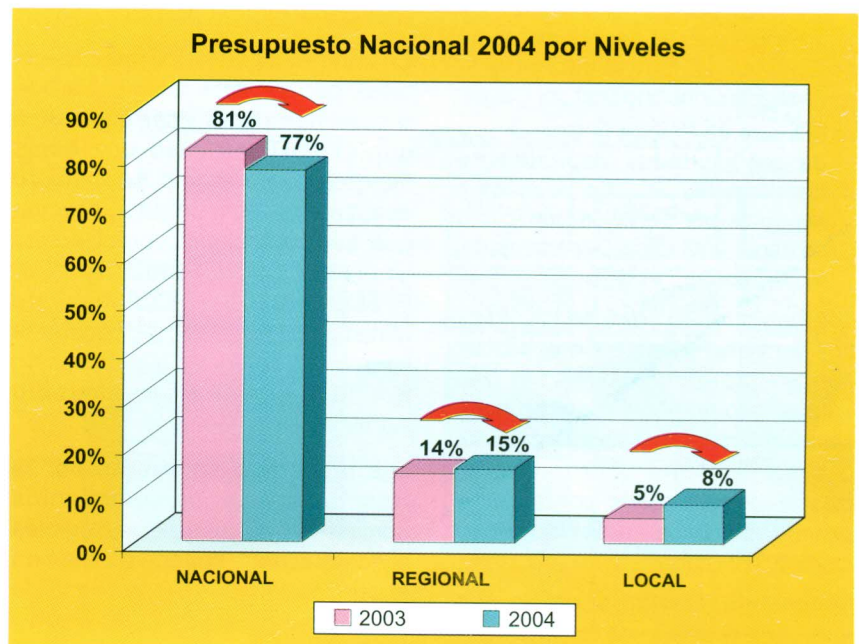
En el caso del Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos, el mencionado Decreto

precisa los casos de excepción como los espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet, circo y folclore nacional, calificados como espectáculos públicos culturales por el Instituto Nacional de Cultura.

#### • En relación a las Tasas:

Una variación respecto al D.Leg. 776 es que las tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar.

El costeo de las tasas del servicio, bastante cuestionado por los contribuyentes, deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público, algunos criterios como: el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente. Esto ratifica lo que, en la práctica, las municipalidades venían utilizando, ya que en el D.Leg. 776 no estaba claro. Si bien esta aclaración resuelve la necesidad de una sustentación legal para la emisión de las Ordenanzas Municipales en lo que se refiere a los Arbitrios, no resuelve el reclamo de los contribuyentes de que el costeo se realice no en función del predio exclusivamente sino de la producción per cápita de basura.



## TRANSFERENCIAS EFECTUADAS A LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DURANTE EL AÑO 2003

### DISTRITOS DE LIMA CALLO NORTE

DISTRITO	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 1/	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 1/	CANON 1/	2% RENTA DE ADUANAS 2/	DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDADES 3/	TOTAL
ANCON	916,928.36	668,575.12	9,753.58	2,539.01	483.26	1,598,279.33
CARABAYLLO	3,736,609.28	3,678,370.00	57,240.28	3,420.38	112,171.17	7,587,811.11
COMAS	7,727,081.56	12,358,547.12	631,644.95	4,324.72	106,166.10	20,827,764.45
INDEPENDENCIA	3,576,767.94	3,580,701.40	767,787.09	2,481.06	106,160.12	8,033,897.61
LOS OLIVOS	6,848,738.47	3,762,955.60	904,636.77	3,052.81	106,272.97	11,625,656.62
PUENTE PIEDRA	4,933,351.71	3,572,887.20	157,836.07	2,468.57	107,385.17	8,773,928.72
RIMAC	3,487,507.76	2,758,501.60	952,089.46	2,499.09	106,160.13	7,306,758.04
SAN MARTIN DE PORRES	6,371,495.90	7,625,384.72	734,467.23	4,057.10	106,339.61	14,841,744.56
SANTA ROSA	617,065.48	147,209.56	30,198.56	1,318.92	0.00	795,792.52
VENTANILLA	5,488,162.24	2,006,828.96	98,425.20	14,443,454.68	3,915.37	22,040,786.45
<b>TOTAL</b>	<b>43,703,708.70</b>	<b>40,159,961.28</b>	<b>4,344,079.19</b>	<b>14,469,616.34</b>	<b>755,053.90</b>	<b>103,432,419.41</b>

Otra precisión que incluye el D.Leg.952, es que los reajustes que incrementen las tasas por servicios públicos o arbitrios, durante el ejercicio fiscal, debido a variaciones de costo, en ningún caso pueden exceder el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor que al efecto precise el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana se aplica a las tasas por servicios públicos o arbitrios, para el departamento de Lima, Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
- El Índice de Precios al Consumidor de las ciudades capitales de departamento del país, se aplica a las tasas por servicios públicos o arbitrios, para cada Departamento, según corresponda.

Los pagos en exceso de las tasas por servicios **públicos o arbitrios** reajustadas en contravención a lo establecido en el presente artículo, se consideran como pagos a cuenta, o a solicitud del contribuyente, deben ser devueltos conforme al procedimiento establecido en el Código Tributario.

Finalmente, las Ordenanzas que aprueben el monto de las tasas por arbitrios, explicando los costos

efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes de la localidad beneficiada, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso, deberán ser publicadas a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al de su aplicación.

Por otro lado, las **tasas por servicios administrativos o derechos**, no excederán del costo de prestación del servicio y su rendimiento será destinado exclusivamente al financiamiento del mismo.

En ningún caso el monto de las tasas por servicios administrativos o derechos podrán ser superior a una (1) UIT, en caso que éstas superen dicho monto se requiere acogerse al régimen de excepción que será establecido por Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas conforme a lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Las tasas que se cobren por la tramitación de procedimientos administrativos, sólo serán exigibles al contribuyente cuando consten en el correspondiente Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.

## **SOBRE LAS TRANSFERENCIAS**

### • Sobre el FONCOMUN

El D.Leg. 952 establece con claridad que el FONCOMUN se constituye con los recursos del Impuesto de Promoción Municipal (2% del IGV), Impuesto al Rodaje (8% del precio de venta ex-planta de la Gasolina) y el Impuesto a las Embarcaciones de Recreo (5% del valor original de adquisición, importación o ingreso al patrimonio de las Embarcaciones de Recreo). No incluye el Impuesto a las Apuestas al que se refería el D.Leg.776.

El nuevo D.Leg. 952 hace precisiones respecto a los índices de distribución del FONCOMUN. Establece que la asignación geográfica por provincia se realice en base a:

- Indicadores de pobreza, demografía y territorio.
- Incentivos por generación de ingresos propios y priorización del gasto de inversión.

Esto amplía algunos indicadores como pobreza y territorio (antes era mortalidad infantil y población), e incluye otros de gestión difíciles de medir y que puede prestarse a valoraciones subjetivas.

Por otro lado, en la asignación distrital ya no incluye la ponderación de la población rural por dos(2), que beneficiaba en parte a las Municipalidades Rurales. ¿Se olvidaron que existe el capítulo XI de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece la posibilidad de asignaciones especiales a este tipo de municipalidades?

Asimismo, el mencionado Fondo se distribuye considerando los criterios que se determine por Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, con opinión técnica del Consejo Nacional de Descentralización (CND).

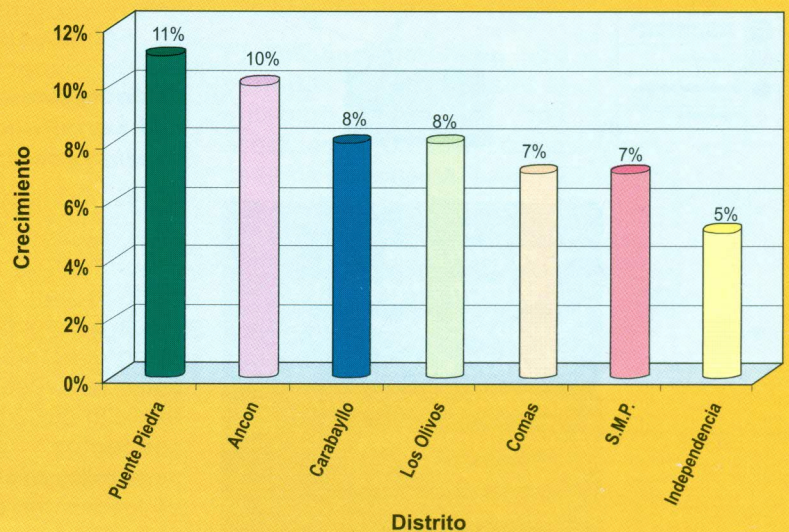
El procedimiento de distribución del fondo comprende, primero, una asignación geográfica por provincias y, sobre esta base, se asigna el veinte (20) por ciento del monto provincial a favor de la municipalidad provincial y el ochenta (80) por ciento restante entre todas las municipalidades distritales de la provincia, incluida la municipalidad provincial.

Los recursos por este concepto podrán ser utilizados en Gastos Corrientes (planillas) o Gastos de Capital (Obras de infraestructura), según lo decidan las municipalidades.

Los recursos mensuales que perciban las municipalidades por concepto del Fondo de Compensación Municipal no podrán ser inferiores al monto equivalente a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes a la fecha de aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público de cada año.

## RECURSOS ECONÓMICOS MUNICIPALES (FONCOMUN)

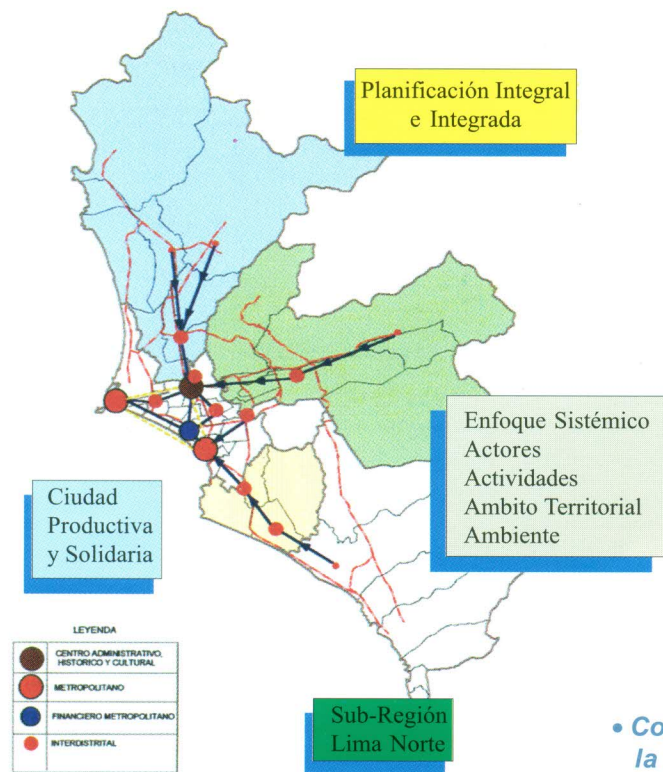
Lima Norte	2,000	2,001	2,002	2,003	Tasa anual de crecimiento	
Ancon	843,310	809,855	735,898	916,928	1.10	10%
Carabayllo	3,505,424	3,339,068	2,968,957	3,736,609	1.08	8%
Comas	7,272,903	6,918,484	6,129,230	7,727,081	1.07	7%
Independencia	3,354,514	3,195,593	2,842,370	3,576,767	1.05	5%
Los Olivos	6,443,643	6,130,603	5,433,622	6,848,738	1.08	8%
Puente Piedra	4,635,290	4,412,529	3,916,723	4,933,351	1.11	11%
S.M.P.	5,993,069	5,702,523	5,055,668	6,371,495	1.07	7%
Santa Rosa	560,204	540,882	498,420	617,065	1.06	6%
<b>TOTAL</b>	<b>32,608,357</b>	<b>31,049,537</b>	<b>27,580,888</b>	<b>34,728,034</b>		



## INCREMENTO DE RECURSOS ORDINARIOS A LOS GOBIERNOS LOCALES

	2003	2004	Incrementos
	Millones S/.	Millones S/.	
Vaso de Leche	356	360	4
Transferencias Impuestos Derogados	17	17	0
Programas Nutricionales y Asistencia Solidaria		406	406
Infraestructura Productiva		336	336
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>1,119</b>	<b>746</b>

<sup>1</sup> Art. 5° del D.Leg. 952 que modifica el Art. 11° del D.Leg. 776



## Planificación urbana y desarrollo: un nuevo enfoque

Por: Horacio Nuñez Timoteo

*Las grandes ciudades tienden a seguir creciendo, el mundo deviene urbano, con todos los problemas que ello conlleva, y también todas sus ventajas, desde luego.*

*En las grandes ciudades fluye y se procesa la información, el intercambio cultural se torna activo, la creatividad se ve potenciada. El reto consiste en hacer que la ciudad, el mas humanizado de los sistemas, se comporte como el más humano de todos ellos.*

*(R.Folch/Amada Tierra)*

• **Conceptualización: Hacia la construcción de una visión común.**

El diseño de estrategias de intervención sobre la problemática urbana, que rompan con un esquema reactivo y pongan énfasis en el aprovechamiento de las potencialidades, amerita una reflexión sustantiva sobre los conceptos de ciudad, desarrollo, roles y funciones de los actores e instituciones que intervienen sobre los ecosistemas urbanos.

Teoría y prácticas de la planificación y gestión del desarrollo urbano deberán ser evaluados, en el nuevo contexto de globalización; en la nueva era de la información y el conocimiento. El análisis de los instrumentos metodológicos, contrastan con sus resultados: ciudades en los que son evidentes los niveles de pobreza, marginalidad y exclusión social. Para el caso de nuestras ciudades es evidente que los crecientes niveles de violencia e inseguridad son un rasgo característico de las limitaciones institucionales para ejercer la gestión pública y hacer efectivos los criterios de gobernabilidad.

• **El nuevo paradigma del desarrollo humano sostenible**

Uno de los elementos básicos para iniciar el proceso de formulación de estrategias, lo constituye la definición de un nuevo modelo desarrollo. En este sentido Amartia Sen, ha propuesto una visión renovada del desarrollo que ha sido asumida a nivel internacional:

*El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles de desarrollo, las tres más esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimiento, y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno. Si no se poseen estas oportunidades esenciales muchas otras alternativas seguirán siendo inaccesibles (ISDH PERU 2002, PNUD).*

Según este concepto del desarrollo humano, es obvio que el ingreso es solo una de las oportunidades que la gente desearía tener, aunque

ciertamente muy importante, pero la vida no se reduce a eso. Por lo tanto, el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos, su objetivo central debe ser el ser humano.

- **El contexto macro económico como condicionante de los procesos de desarrollo**

En el Perú de hoy, y la primera década del siglo 21 nos encontramos en una situación expectante, con el retorno al sistema democrático, y una situación institucional crítica que se evidencia en el nivel de conflicto entre los poderes del estado, y los escasos niveles representatividad y legitimidad de los actores sociales.

Simultáneamente se configuran procesos de vital importancia como la reestructuración del Estado, la descentralización y la regionalización, que se ven complementados con la creación y puesta en operación de mecanismos de participación social a nivel local y regional.

Desde una perspectiva económica, se presenta una situación macro económica paradójicamente estable, con problemas estructurales específicos relacionados principalmente con los altos niveles de pobreza, bajos ingresos y desempleo.

La política macroeconómica caracterizada por la liberalización de nuestra economía y apertura del mercado, establece condiciones adversas para el desarrollo endógeno. El presupuesto nacional, la balanza comercial, el PBI y la PEA, el pago de la deuda, como indicadores de nuestra situación, no permiten visualizar los niveles críticos de deterioro socio-ambiental.

- **Objetivos estratégicos del desarrollo económico**

Según Celso Furtado, el objetivo estratégico del desarrollo económico es: conciliar una elevada tasa de crecimiento económico, con la absorción del desempleo y la distribución de la renta.

Desde esta perspectiva macro económica, la idea de abordar la temática de la planificación urbana y sus roles, con referencia a la promoción del desarrollo económico local, y de manera particular en el contexto metropolitano, plantea la necesidad de evaluar el impacto de las políticas nacionales en la estructuración del espacio urbano. Un claro ejemplo de ello serían los cambios del uso del suelo de áreas destinadas a actividades industriales, que actualmente vienen siendo destinadas a la actividad comercial, debido -entre otros factores-, a la tercerización de la economía y la apertura de nuestro mercado.

- **Desarrollo económico local (DEL)**

Si bien es cierto no existe un consenso generalizado sobre el concepto de desarrollo económico local, y las experiencias a nivel nacional son aun incipientes, considero pertinente presentar la definición de Vásquez Barquero (CEPAL) que lo define como:

*"El proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad".*

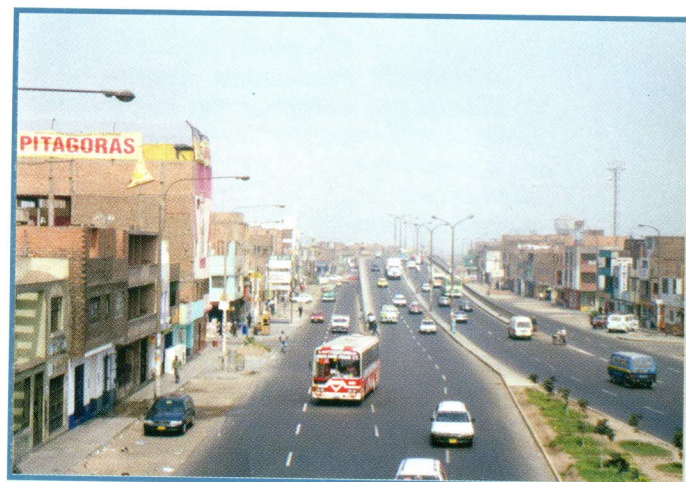
Esta definición constituye una importante aproximación a la comprensión del DEL, que se complementa con la metodología de planificación

desarrollada por el PNUD, en la que se establece la necesidad de identificar las potencialidades, así como los obstáculos y restricciones para su aprovechamiento.

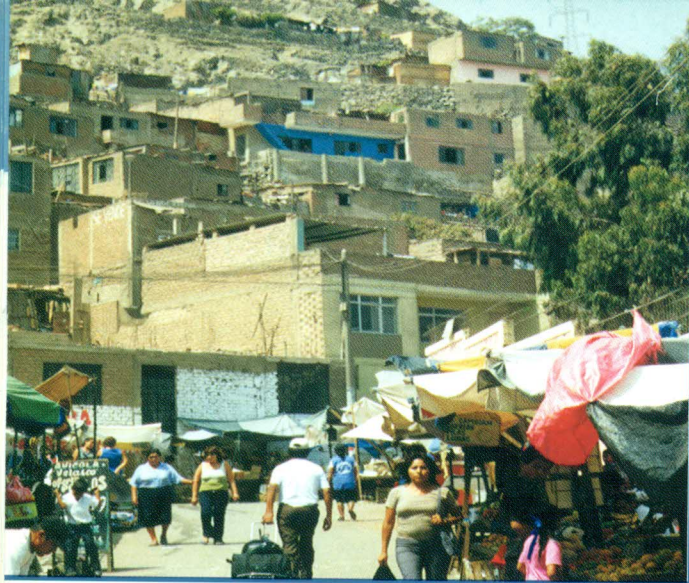
Desde esta perspectiva la planificación urbana estaría comprometida con la generación de entornos favorables para el aprovechamiento y uso sostenible de las potencialidades.

- **El Sistema Urbano: La Ciudad como síntesis del mercado**

El enfoque sistémico nos permite acercarnos al entendimiento de los ecosistemas urbanos, como parte de un sistema mayor, y nos obliga a entender la ciudad como parte de un todo, en este sentido la planificación urbana está íntimamente relacionada con el ordenamiento territorial y el manejo de cuencas.



La ciudad constituye un sistema abierto, con flujos de entrada y salida, cuyos límites han sido establecidos de manera arbitraria por normas jurídicas y demarcaciones territoriales de carácter político. Producto de ello tenemos un sistema de planificación de la ciudad desvinculada de su entorno



regional inmediato y de las cuencas hidrográficas que la sustentan. Conformada por 47 distritos, 2 regiones y dos provincias, nuestra ciudad constituye un sistema de alta complejidad.

La planificación urbana basada en un enfoque sectorial y sustentada en una racionalidad funcional, a contrastado con las limitaciones de estructuras institucionales incapaces de operativizar sus planes de desarrollo, dada la limitación práctica de gestionar los procesos de ordenamiento y desarrollo urbano, sin contar con los recursos ni políticas necesarias para regular la propiedad del suelo y anteponer el interés de la comunidad frente a los derechos de la propiedad privada.

La ciudad, como resultado y manifestación física de la dinámica económica ha devenido, durante el proceso histórico de ciudad radial monocéntrica, en ciudad multifocal. Las nuevas centralidades son más que formas de estructuración urbana planificada, resultado de las dinámicas de la inversión privada o procesos de densificación, ocupación, o expansión; de carácter espontáneo.

Los principales conflictos socio ambientales, están relacionados con la cobertura deficitaria de la infraestructura y equipamiento de servicios, en particular los sistemas de abastecimiento de agua

potable y alcantarillado, la problemática de la vivienda, la disponibilidad de áreas verdes, la contaminación y el sistema de transporte.

La ciudad desde la perspectiva económica constituye el principal mercado, dado que se trata de la principal concentración poblacional, y su demanda (alimenticia, energética, tecnológica, informática), constituye la más importante del país.

El sistema urbano radial y la configuración de nuevas centralidades, se sustentan en elementos macro económicos propios de las economías de escala. Lo global y lo local están íntimamente relacionados en un marco físico, espacial y temporal

La localización de los principales centros de transacción comercial como: el Centro Financiero de San Isidro, la comercialización de alimentos en La Parada. El conglomerado de Confecciones en Gamarra o el Parque Industrial de Villa El Salvador, dan muestra de una ciudad multifocal con una modalidad de organización sectorializada.

Los centros comerciales de mayor importancia ubicados en los distritos de San Miguel, Lima Cercado, Miraflores, San Martín de Porres, Independencia, La Molina, Callao, San Juan de Miraflores y Ate Vitarte, vienen siendo transformados por grandes inversiones que sustituyen los sistemas de comercio tradicional por centros comerciales y supermercados, que se apropian de las dinámicas generadas por los actores e instituciones locales,

y pasan a formar parte de los sistemas de comercialización global.

En la Zona Norte de Lima, así como en el conjunto de la ciudad, se hace indispensable establecer una tipología o caracterización de los distritos o áreas homogéneas, por su nivel de desarrollo económico; sin embargo es evidente que las categorías planteadas por CEPAL (distritos consolidados, emergentes, en crisis, con debilidades estructurales, dependientes y/o aislados), o el planteamiento de Pujadas-Font<sup>1</sup>, (distritos en estancamiento, crecimiento moderado, crecimiento destacado, fuerte crecimiento, fuerte crecimiento en congestión, y cogestión); nos plantean la necesidad de evaluar porciones territoriales de menor dimensión (sectores o zonas), dado los grandes grados de diferenciación y heterogeneidad.

Sin embargo cabe destacar que el sustento o la variable



de mayor relevancia para las mencionadas categorías, está relacionada por la predominancia de las actividades económicas que se desarrollan en el ámbito de la jurisdicción territorial (primarias, secundarias y terciarias), y sus niveles de articulación y complementariedad.

Es evidente que el rol de la planificación en nuestro país ha tenido una función regularizadora de los procesos urbanos, y que los mayores impactos en las dinámicas de la economía urbana se han dado por las inversiones en obras de infraestructura vial y equipamiento de servicios, en la actualidad los planes urbanos debieran estar enmarcados en los planes integrales de desarrollo, sin embargo dado que ambos procesos generalmente no coinciden en el tiempo, se deben establecer mecanismos de articulación por la vía presupuestal.

Desde la perspectiva del análisis de potencialidades, el territorio juega un papel determinante, estableciendo las características de los componentes del sistema urbano ambiental (sistema natural y transformado), y los componentes ambientales (agua, suelo, flora, fauna, energía y residuos), estos elementos se interrelacionan e interdependen estableciendo condiciones favorables u obstáculos para el desarrollo local.

De manera complementaria y en la perspectiva de construir un enfoque de mayor integralidad, debemos partir de que la planificación urbana y el desarrollo económico local, se sustentan en las capacidades de los recursos humanos, y en este sentido será fundamental establecer los niveles de acceso a la información y el conocimiento adquirido por la población.

<sup>1</sup> Ordenación y Planificación Territorial, Madrid 1998

<sup>2</sup> Herington 1989

## • Planificación urbana, planificación económica, gestión municipal PID y PP

En la escala urbana se entiende la planificación física como el proceso de ordenación de los usos del suelo, de las infraestructuras y equipamientos, orientados a satisfacer las exigencias públicas con estándares de calidad y eficiencia<sup>2</sup>. La planificación económica se entiende básicamente como el conjunto de políticas económicas con incidencia territorial, y sobre todo las políticas sectoriales (industrial, agraria, artesanal, turística, comercial y tecnológica), y la política regional dirigida a corregir desequilibrios territoriales y al desarrollo de las regiones atrasadas. Un elemento básico para evaluar los resultados del proceso de planificación está referido a su carácter indicativo o vinculante (de cumplimiento voluntario u obligatorio).

El marco normativo vigente establece como acción prioritaria para la gestión pública, la formulación de los planes concertados. Se trata de la puesta en valor de los procesos participativos de planificación y el rescate del concepto de la planificación integrada, entendida como la integración de la ordenación del territorio, el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente, en un mismo cuerpo de planificación.

Para los gobiernos regionales y locales (provincial y distrital), la elaboración de los planes concertados están referidos a los procesos de desarrollo integral, sin embargo los límites de las capacidades institucionales y de los actores locales establecen condiciones diferenciadas para su implementación. Desde esta perspectiva la dimensión de los procesos de planeamiento del desarrollo integral establece una dicotomía entre lo institucional (municipal) y el conjunto de la sociedad civil, roles y funciones diferenciadas que debieran converger en una estrategia y visión común.

Finalmente cabe destacar - como referente práctico de los procesos de planificación -, la realización de los procesos de programación presupuestal participativa. Para el caso de Lima Norte, es fundamental evaluar la magnitud de los recursos comprometidos y diseñar los mecanismos de control y vigilancia ciudadana.



## • Rol municipal

Existen múltiples documentos de referencia sobre la norma que establece los roles y funciones de las municipalidades, sin embargo considero de mayor relevancia hacer una lectura sobre los conflictos y/o limitaciones de las Municipalidades para promover el desarrollo económico e implementar procesos de planificación. En este sentido se plantean 4 aspectos básicos:

- Precariedad político-institucional
- Recursos económicos limitados
- Capacidades humanas no calificadas
- Sistemas administrativos deficientes

En perspectiva son evidentes las coincidencias que identifican como una necesidad básica, la reorganización administrativa y la reestructuración orgánica municipal para promover el desarrollo económico local. Para finalizar este primer acercamiento al tema de la planificación urbana y el desarrollo económico, y coincidiendo con la percepción de Alberto Enríquez Villacorta, considero pertinente reiterar que:

***"No hay estrategia de promoción del desarrollo económico local exitosa, sin la transformación adecuada y oportuna del gobierno municipal y la implementación de instrumentos de modernización de su estructura y funcionamiento".***



# Entrevista

## ... gobernando con los vecinos

Lic. Luis Lobatón Donayre  
Alcalde del Distrito del Rímac

Entrevista por: J. Manuel ADrianzén Ch.

### **PRINCIPALES LOGROS DE UN AÑO DE GESTIÓN**

El 2003 ha sido un año de posesionarnos para atender los principales problemas que aquejan al distrito por mucho tiempo. Hemos priorizado nuestra atención y actuado en los diversos frentes, destacando como uno de los principales logros la Participación Ciudadana. Ante la situación de crisis económica y social que tiene nuestra población, hemos aperturado y fomentado en el Rímac los mecanismos de participación plena y organizada de los vecinos, acompañada de una administración totalmente justa, equilibrada y sobre todo serena a pesar de los muchos problemas que atravesamos.

Un segundo logro importante, es el haber iniciado toda una corriente de renovación urbana en el distrito, especialmente en el centro histórico del Rímac donde tenemos grandes problemas de tugurización, hacinamiento y viviendas en peligro de colapsar que afectan a más de 2,700 familias y que, gracias a una declaración de emergencia con informe de la Segunda Región de Defensa Civil, hemos podido articularnos con otras instituciones públicas y privadas, a fin de que en los próximos años la construcción de viviendas y la renovación urbana en el centro histórico sea una realidad.

Asimismo destacamos los logros en Seguridad Ciudadana. Cuando asumimos la gestión, el 70% de los vecinos clamaban por mayor seguridad y la identificaban como uno de los principales problemas; al cabo de un año de gestión hemos logrado reducir en 25% los índices delincuenciales en los diferentes puntos críticos del Rímac.

gracias a un trabajo conjunto desde el primer momento con la Policía Nacional y a que, gracias a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la voluntad política del gobierno a través del Ministro del Interior, se ha fortalecido el serenazgo lo que nos va a permitir incrementar nuestra operatividad este año y avanzar en reducir los casos de delincuencia, consumo de drogas, pandillaje, abandono y violencia juvenil, en el Rímac.

### **BAJA RECAUDACIÓN, UNA AMENAZA PERMANENTE**

Uno de nuestros principales problemas sigue siendo la baja recaudación; este problema no se agudiza en mi gestión, es algo que se viene arrastrando hace más de cinco gestiones municipales atrás. Conforme la capacidad adquisitiva de la población va disminuyendo también disminuye la recaudación tributaria de la municipalidad. Nuestra baja

recaudación se explica en parte por lo siguiente, el Rímac tiene una población aproximada de 250,000 habitantes, calculamos que las unidades prediales deberían ser un promedio de 41,452 de las cuales en estos momentos tenemos registrados 26,347 que deberían estar tributando, pero de éstos solo tributa el 30%; es decir, muchos de ellos no contribuyen con el distrito, pero sí generan residuos sólidos, desmonte, gastos de seguridad y demanda de otros servicios más. Esta situación económica se convierte en una amenaza para la gestión, acarreado una serie de problemas sociales, políticos y económicos, como atrasos en el pago a los trabajadores y deudas acumuladas con proveedores y otros problemas que hemos asumido y, que en cierta forma, distorsionan nuestra gestión, retrasándonos en el logro de los objetivos que nos hemos trazado desde un primer momento.

Como parte de la política de recuperación de tributos y mejorar la recaudación, a partir de abril estamos trabajando en la implementación del nuevo catastro a través del programa PICAT, un programa de inclusión y registro que va a permitir que a fin de año podamos incrementar en un 40% nuestra base de contribuyentes. Paralelamente venimos ajustando nuestros costos con la reducción de

nuestra estructura orgánica, racionalizando el personal y buscando en forma creativa otro tipo de ingresos; también estamos coordinado con otras instituciones como por ejemplo el ejército, que a través de sus unidades y personal nos apoyan en el ornato, parques y jardines, con la empresa privada como Inca Kola, Backus y Wong que están apoyando y aportando en el tema de la seguridad ciudadana, con el gobierno central a través del Programa "Mi vivienda" y otras instancias más que contribuyen actualmente con el distrito.

## **RENOVACIÓN URBANA CONSERVANDO EL PATRIMONIO CULTURAL**

El Rímac tiene tres segmentos de población: la zona del centro histórico, la zona urbana y la zona de los asentamientos humanos donde ya no podemos crecer más porque la población ha copado hasta las laderas poniendo en riesgo su vida y teniendo como limitación para su desarrollo la falta de saneamiento físico legal y la carencia de servicios. Las zonas urbanas más consolidadas son las que más responden a la modernidad, pero tampoco hay espacio para poder edificar.

En el centro histórico del Rímac tenemos una población densa que está tugurizada en solares y callejones y, justamente este

centro histórico es el que está más maltratado, porque sus edificaciones datan del siglo XVII con 200 o 300 años que han deteriorado su estructura de adobe y quincha. Este centro histórico forma parte de la Zona A2 del centro histórico de Lima considerado patrimonio cultural de la humanidad, característica que es regulada por el Instituto Nacional de Cultura (INC) y por el Plan Metropolitano de Lima.

Nosotros hemos emplazado al INC a raíz de la declaración de emergencia en que se encuentran muchas de estas viviendas que ya no son monumentos, que se han destruido o que ya no son habitables. Queremos conservar y preservar los que sí son nuestros monumentos para repotenciar el turismo, pero, solicitar al INC desclasificar algunos sectores del centro histórico para que se pueda construir núcleos de vivienda y darle opción a la población que vive en los solares y callejones, de ser dueñas de una vivienda digna con servicios básicos de calidad. Esta propuesta ha sido escuchada por el Ministerio de Vivienda y en las últimas reuniones que se han hecho para el tratamiento del tema están participando en forma conjunta "Mi vivienda" como parte del gobierno central, el INC, la Municipalidad de Lima, la Beneficencia Pública, y todos estamos tratando de

implementar un nuevo concepto de renovación urbana en el Rímac.

## **LIMPIEZA PÚBLICA**

En el Rímac se recoge diariamente entre 140 y 160 toneladas métricas de residuos sólidos y, al año tenemos 58,400 toneladas en promedio. Al



inicio de la gestión teníamos sólo una compactadora y cuatro vehículos de baranda, con lo cual era imposible llegar a cubrir el servicio en las ocho zonas en que hemos dividido el Rímac, por más que trabajen tres turnos. Ante esta situación tuvimos que alquilar servicios de terceros, con un gasto mensual de S/. 160,000 soles, monto que indudablemente no podemos cumplir por la baja recaudación y la falta de recursos.

Frente a esto tomamos la decisión de eliminar el servicio de terceros y proceder, mediante un préstamo con el Banco de la Nación de 4 millones de nuevos soles y un Plan de Adquisiciones, a la compra de nuevas compactadoras. En el mes de marzo ya han entrado a funcionar dos de ellas, tenemos una unidad de la Municipalidad que estaba siniestrada y ha sido recuperada, hemos comprado un volquete, un cargador frontal y una cisterna. Por otro lado, estamos recuperando cuatro vehículos en mal estado con la compra del motor, llantas, etc., y un camión madrina que traslada un promedio de 60 a 80 toneladas de residuos sólidos.

Estamos haciendo todo el esfuerzo necesario para que en este primer semestre podamos solucionar definitivamente el problema de la limpieza pública en el Rímac con nuestra propia infraestructura y propio personal. Sin embargo, algo importante



# Entrevista



LIMA NORTE

## CONSEJO INTERDISTRITAL DE MUNICIPALIDADES DE LIMA CALLAO NORTE

*En cuanto al "Consejo Interdistrital de Municipalidades de Lima Callao Norte", creo que todos los alcaldes desde el Rímac hasta Ancón tenemos el concepto del desarrollo integral y de explotación de las potencialidades que tenemos como característica principal en nuestro distrito; en ese sentido, yo creo que el Consejo Interdistrital se va a consolidar muy rápido y los planes de desarrollo tienen que ser articulados en función de ciertas estructuras.*

*Por ejemplo, es importantísimo que en transporte el Rímac se convierta en un distrito bisagra, todas las líneas de transporte pasan por el Rímac para poder llegar a su destino tanto en el Norte, Este y Centro de Lima, por ello necesariamente debe existir un Plan de Transporte que determine la construcción de anillos viales, de espacios de transporte mucho más amplios, ya que eso va a permitir que nosotros podamos articularnos mejor.*

*Por otro lado, en el impacto del desarrollo económico de Lima Norte tenemos muy cerca por ejemplo a Independencia y Los Olivos que están teniendo un despliegue tremendo en cuanto a la economía y nosotros, como distrito, también tenemos lo nuestro, en la parte del comercio tenemos un núcleo de bastante actividad en servicios; el Rímac se puede convertir en una zona de abastecimiento no solamente para la zona de Lima Norte sino a nivel local en lo que corresponde a cueros, calzados y otros productos similares.*

*Por eso yo creo que va muy bien la visión de los Alcaldes de articularnos, todos tenemos el mismo concepto de hacer un trabajo conjunto, no hay colores políticos, solamente estamos trabajando en función a lograr una estructura social sólida, que permita mejorar la calidad de vida de nuestra población y también aportar al producto bruto interno de nuestro país, con alternativas que generen plusvalía a partir de crear una industria propia y articulada de nuestra zona Lima Callao Norte, para que eso nos permita superar la crisis socioeconómica que en estos momentos aflige a muchas de nuestras comunidades.*

para superar este problema, es la participación del vecino para mejorar las rentas y así poder asegurar la inversión y el sostenimiento del servicio, y de esa manera tener impecable del distrito.

### **PARTICIPACIÓN VECINAL ARTICULADA A LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Nosotros hemos decidido articular la gestión con todas las organizaciones sociales, reconocerlas y fortalecerlas; en esa medida, cumpliendo con la política nacional del proceso de descentralización estamos implementando mecanismos de participación vecinal señalados en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otros dispositivos.

Como es natural, a los Alcaldes les resulta difícil poder asumir estos cambios porque también es difícil llegar a los vecinos con una información más detallada; pero en el caso del Rímac es todo lo contrario, porque todo el año ejercemos estos mecanismos de participación plena. A través de la Oficina de Participación Vecinal, lo primero que hemos hecho es repotenciar el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) ahora tenemos registradas una gran cantidad de organizaciones sociales de base, club de madres, vaso de leche a quienes exonerado de algunos pagos para que puedan registrarse y fortalecerse; asimismo, hemos reimpulsado organizaciones vecinales a promoviendo las elecciones democráticas donde han renovado sus dirigencias.

El 2003 hemos cumplido con llevar a cabo el proceso de Presupuesto Participativo para el 2004, el que está en función de lo definido por los vecinos que asistieron a la convocatoria. También hemos conformado el Consejo de Coordinación Local Distrital del Rímac (CCLD) en forma totalmente transparente y amplia, con participación de

todas las organizaciones e instituciones del distrito de acuerdo a lo que determina el reglamento, con presencia de veedores de la ONPE, el JNE, la Defensoría del Pueblo y de instituciones como Alternativa, las cuales dan fe de lo ocurrido.

En esta línea de impulsar la participación vecinal y, a pesar de que el año 2003 nos va deparar unas pérdidas por haber asumido toda una carga económica que no ha sido resuelta por las gestiones anteriores, el 27 de marzo convoqué a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el objetivo y el interés de llegar a los vecinos y decirles ¡así está el Rímac y esto estamos haciendo!, y en cierta forma poder proyectarnos hacia delante contando con su comprensión y entendimiento.

Considero que a algunos políticos les falta actuar en forma transparente y de acuerdo a una situación económica realista, por eso lo que estamos haciendo en estos momentos es ser transparentes, sincerar nuestra economía, de manera que sabiendo como estamos podamos salir adelante.

De esta forma estamos aperturando la gestión a una presencia y participación vecinal sólida, porque estoy convencido que el éxito de una gestión se basa en el entendimiento con el vecino, que estén bien informados de cómo se están manejando las cuentas de la Municipalidad para garantizar un buen futuro.

### **PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO**

El país en general no tiene un Plan Integral de Desarrollo, no hay planificación a nivel del Estado y las consecuencias las tenemos ahora, caminamos de acuerdo a una iniciativa o una acción creativa de algún gobernante.

A nivel local, yo creo que es responsabilidad de las autoridades locales que conocen la realidad de su distrito

el fomentar la elaboración de estos planes de desarrollo; son los gobiernos locales los que en el futuro tienen que marcar la pauta del desarrollo y el crecimiento socioeconómico del distrito, y para ello necesitamos tener planes integrales de desarrollo a largo plazo y Lima Metropolitana debería de articular estos planes a su propio Plan de Desarrollo Metropolitano.

En el Rímac, después de haber conformado e instalado el CCLD, hemos comenzado a organizar la elaboración del Plan Integral de Desarrollo concertado para los próximos diez años, en este proceso participaran las autoridades locales, los representantes de la sociedad civil y demás instituciones públicas y privadas del distrito, y todos los vecinos que deseen aportar, con ellos se van a determinar los problemas y

alternativas del desarrollo económico, el desarrollo urbano, la educación y la salud, seguridad ciudadana, el medio ambiente y otros; además que debemos articular necesariamente nuestro plan al crecimiento de los distritos que conformamos Lima Norte y sobre todo con nuestra periferia.

El Rímac es un distrito privilegiado por que es el núcleo principal de articulación entre Lima Centro, Lima Norte y Lima Este; entonces, este rol articulador y el Plan Integral de Desarrollo tienen que estar vinculados para que podamos explotar nuestras propias oportunidades como son la Zona Urbana Comercial de Caqueta, la Zona del Centro Histórico del Rímac, la Zona Industrial y de Turismo, así como también las zonas paisajistas que tiene el Rímac a la ribera del río como la



Zona de Cantagallo y la articulación con el Paseo Chabuca Granda, que son los grandes espacios macro que tenemos que incluir en nuestro Plan de Desarrollo con una visión de futuro como un distrito histórico que conserva su cultura, con una industria del turismo desarrollada, la Zona Comercial de Caquetá consolidada y una Zona Recreacional en Cantagallo.

## IMPUESTO A LA CORRIDA TAURINA

Desde hace cerca de 10 años que el Rímac ha dejado de percibir el impuesto al espectáculo de la Corrida de Toros. En este tiempo, la Municipalidad deja de percibir US\$ 300,000 dólares anuales aproximadamente por concepto de la corrida, estamos hablando de cerca de dos millones de soles; y sin embargo tenemos que invertir en seguridad, limpieza, ornato y el mantenimiento de la zona durante los tres meses que se desarrolla la festividad taurina, recibiendo solamente ingresos por concepto de los derechos que están determinados en el TUPA; sin embargo la Beneficencia Pública obtiene el 12.6% de la taquilla, los empresarios ganan lo propio y el INC también gana por la calificación, o sea todos ganan menos la Municipalidad.

La corrida de toros es parte de nuestra tradición, es indelible de nuestra historia, el Rímac no puede concebirse sin Acho, por eso dijimos que íbamos a repotenciar esta festividad pero al mismo tiempo que debe dejar ingresos al distrito; entonces, quisimos aplicar una ordenanza decretada el 2002 por la anterior gestión, y que ante la resolución de amparo del consorcio taurino fue declarada inconstitucional ordenándose la inaplicación de cualquier ordenanza sobre ese tributo.

Hemos emplazado al INC para que derogue su Resolución Directoral y recibimos una respuesta negativa, por lo cual, en estos momentos estamos tomando algunas acciones como la recolección de firmas de la población, necesitamos en promedio unas 10,000 firmas para que podamos presentar ante el Tribunal Constitucional en primer término y posteriormente ante el Congreso de la República, el pedido de que se derogue el decreto que determina que el INC es quien califica el espectáculo taurino y quien exceptúa del pago del tributo.

## PRINCIPALES PROYECTOS

- Proyecto de construcción de 2,700 viviendas en el área de lo que anteriormente fue CUVISA, ubicado en el perímetro de las avenidas Tarapacá, Pizarro y Morro de Arica. Esto será con capital privado, capital Español.
- Proyecto de vivienda de la "Residencial Virú", en la zona del Jiron Virú
- Proyecto de Los Amancaes.
- Proyecto "Eje de las Alamedas" en el centro histórico, que está promovido por "Mi Vivienda" con una inversión de 5 millones de dólares. Esto nos va a permitir la recuperación de nuestros principales corredores turísticos, como el eje de Acho, Paseo de Aguas, la Alameda de los Descalzos y el Paseo Alameda de los Bobos
- Proyecto de construcción de 240 departamentos en terrenos de los estancos. Estas áreas tienen una limitación por su clasificación de zona paisajista que no ha sido levantada por el INC ni por Lima Metropolitana.
- Proyecto de "Boulevard del Jirón Trujillo", que va ser aperturado próximamente al paso solamente peatonal sin ingreso de vehículos, ello nos va a permitir recuperar los balcones y el comercio.
- Consolidación de la zona del Cerro San Cristóbal con participación y presencia de los vecinos. En el camino a la cruz se están haciendo veredas y escaleras con apoyo de mano de obra de la población y financiamiento del programa "A Trabajar Urbano".
- Construcción del túnel que une el Rímac con San Juan de Lurigancho. Este proyecto se está coordinando con la Municipalidad de Lima Metropolitana, ya están los estudios y hay una ordenanza que está regulando la zona de tratamiento.



## "Consejo Interdistrital de Municipalidades Lima Callao - Norte"

Reafirmando la articulación interdistrital para el desarrollo

El día viernes 16 de Abril, en el Salón de Actos de la Municipalidad de Los Olivos se reunieron los alcaldes de los distritos de Ancón, Carabayllo, Comas, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Ventanilla, en Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Consejo Interdistrital del Cono Norte, con la finalidad de dar impulso a esta instancia de coordinación y promoción del desarrollo en la zona norte de Lima Metropolitana y el Callao.

En este acto acordaron asumir como nueva denominación la de "**Consejo Interdistrital de Municipalidades de Lima Callao - Norte**", aprobando asimismo los nuevos estatutos que regirán los destinos de la institución. Como producto de un proceso eleccionario democrático se conformó la nueva Junta Directiva para el período 2004-2005, recayendo esta responsabilidad en el Econ. Jaime Jesús Pajuelo Torres alcalde del distrito de Ancón como Presidente, el Dr. Miguel Angel Saldaña Reátegui alcalde del distrito de Comas Vice-Presidente y el Dr. Rennán Samuel Espinoza Rosales alcalde de Puente Piedra como Tesorero .

Este organismo fue creado en 1992, con el objetivo de hallar soluciones a problemas comunes de las municipalidades asociadas en los ámbitos económico, social, ambiental, técnico, institucional y de salud, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de los pobladores de las áreas urbanas y rurales de la zona norte de Lima y el Callao, a la vez que actuar como instancia intermedia de articulación y concertación, con el propósito de revertir las tendencias del desarrollo desigual y desequilibrado desde la formulación concertada del Plan de Desarrollo de Lima.

Entre las acciones que están planteadas figuran el Plan Integral de Desarrollo de Lima Norte, estrategias para la generación de una identidad Zona Lima Norte, proyectos estratégicos del alcance interdistrital destinados al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales promoviendo modelos de gobiernos democráticos y transparentes desde la elaboración de planes integrales de desarrollo, acciones de protección ambiental, seguridad ciudadana, promoción empresarial y social, investigación tecnológica, programas de educación, comunicación, entre otros, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

### PROYECTOS DE CARÁCTER INTERDISTRICTAL

- Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal y Ordenamiento de las Finanzas
- Sistema de Planificación y Gestión de Lima Norte
- Sistema de Manejo y Gestión de los Residuos Sólidos
- Sistema de Seguridad Ciudadana y Participación Social
- Programa de Recuperación Ambiental de Cuencas Hidrográficas
- Programa de Mejoramiento y Ampliación de Areas Verdes
- Programa de Desarrollo Productivo y Ordenamiento de los Servicios
- Programa de Ordenamiento Vial y Mejoramiento del Transporte Público
- Programa de Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Salud
- Programa de Apoyo a la Ampliación de Redes de Saneamiento Básico
- Programa de Educación y Comunicación



## Hacia un nuevo Norte...

**Dr. Miguel Angel Saldaña Reategui**  
Alcalde del Distrito de Comas

*Los primeros pobladores de Comas le ganaron a la piedra con sus casas. Desde las alturas observaron su futuro y el de todo el valle, aprendieron a conquistar como sus antepasados, el porvenir.*

*Desde entonces se ha crecido sobre la base del empeño y la solidaridad de los ciudadanos que se fueron sumando uno a uno en busca de realizar el sueño del progreso y el desarrollo, estableciendo mecanismos de integración que permitieron hacer de Comas desde sus inicios un distrito pujante y líder en su sector.*

*La expansión desordenada con la que el desborde migratorio de la década de los '60 nos calificó como un cono marginal, ha sido revertido hoy por el crecimiento basado en una acupuntura urbana que fomenta el orden y la planificación hacia un objetivo mayor, hacer de Lima Norte el polo de desarrollo de más importante del Perú.*

*Comas a liderado el avance de Lima Norte como polo de desarrollo social y económico. La necesidad de motivar una política más acorde con sus nuevos retos nos impulsa a fomentar políticas participativas más audaces y concretas, donde la interacción con la comunidad sea el nuevo eje de desarrollo de nuestra región; siendo ese el fundamento que nos motiva a tener fe en este afianzamiento de nuestro liderazgo.*

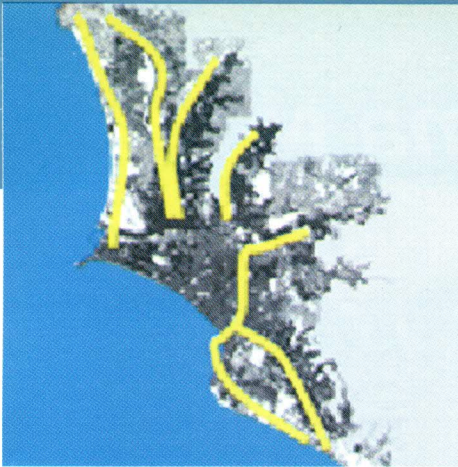
*La sociedad tiene el derecho y la obligación de integrarse a sus representantes, no solo cumpliendo su rol fiscalizador, sino como parte decisiva en la toma de decisiones en forma conjunta con sus gobernantes. Solo así se lograra dar sostenibilidad a los planes integrales, haciendo a un lado las mezquindades de antiguos usos políticos y viabilizando planes de mas largo aliento que permitan tener resultados a la larga más concretos y beneficiosos para la comunidad.*

*La sociedad -reemplazada en esta ultima década por sus representantes-, tomó distancias y durmió al amparo de la insensibilidad de los acontecimientos que en su entorno se presentaban. Ante este reto la búsqueda de nuevas formulas que permitan hacer realidad el hallazgo de soluciones en conjunto se convierte en prioridad para cualquier gobernante sin distinciones de credos o partidos.*

*Esta necesidad de contar para las nuevas metas, con nuevos ciudadanos creyentes en la importancia del bien común como un medio de desarrollo hacia un nuevo norte a seguir, esta fijada en la esperanza motivadora de despertar la sensibilidad humana puestas de manifiesto en el arte y la cultura, bases promotoras de la esperanza y de la necesidad de una comunidad que hoy por hoy esta deseosa de un creer en sí misma y en sus representantes.*

*Nos queda, entonces, el gran reto de forjar una nueva identidad que tenga en su pasado un referente importante a vitalizar y modernizar, asumiendo que el futuro solo existe en la medida que le demos a nuestro presente el rumbo y el norte que el porvenir nos exige. Un nuevo ciudadano para una nueva sociedad y una nueva sociedad para un mejor país, más solidaria en el bien común y la fe que motiva la esperanza.*

**...nuestra comunidad está deseosa de creer en sí misma y sus representantes...**



# Lima Norte

## ¿Por qué Lima Norte?

Por. Martín Moreno Zavaleta

Oficina de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional -Municipalidad de Independencia

### Antecedentes

La expansión acelerada de las urbanizaciones, ha dado lugar a una elevada turgencia y a un mayor hacinamiento en las poblaciones de los diversos distritos de las periferias de Lima Metropolitana; asimismo, la creciente migración hacia las laderas de los cerros ha ocasionado que la población no disponga de los equipamientos y servicios básicos necesarios, consecuentemente dando lugar a la marginalidad, aislamiento y dependencia permanente hacia el centro Metropolitano. El centralismo territorial y la concentración del poder político y administrativo de Lima Metropolitana, ha ocasionado un elevado nivel de marginalidad y de pobreza extrema.

En la medida que la ciudad haga tejido y no conos, y se supere el modelo tentacular, se producirá desarrollo, nuevos centros, empleo local y la gente sentirá que pertenece a una ciudad y no a la periferia. La importancia de establecer nuevos espacios a nivel interdistrital, surge a partir de la necesidad de reconocer que hoy existen espacios que se comportan como territorios de intensa dinámica económica, comercial y servicios, con diversas oportunidades y de progresivo logro social y sentido de pertenencia, antes que como asentamientos marginales y carentes de identidad. Hoy, la periferia constituye espacios donde se juega el futuro de la metrópoli y de la mayoría de la población; ya no son ciudades dormitorio cuyos pobladores en su mayoría laboran en el centro de Lima, por el contrario, el desarrollo de estos espacios hoy es parte de la formación de un sistema de ciudades que dan lugar a una nueva centralidad.

Es importante considerar que el desarrollo territorial se afirma en una identidad colectiva local y de voluntad de autonomía política que ejercen los propios actores económicos y sociales. Los primeros ejercen una promoción para atraer inversiones,

generar empleo y renovar la base productiva de la ciudad. Los segundos actúan como actores urbanos promocionando las ciudades e integrando la participación de la comunidad en las tomas de decisiones locales.

En tal sentido, la nueva gestión de la Municipalidad distrital de Independencia, propone transformar el distrito en un polo de desarrollo, cambiando la mentalidad de marginalidad por identidad, logrando de esta manera, un espacio más claro y expectante de nueva centralidad. Nuestra gestión tiene

como objetivo común para los próximos años desde las municipalidades de Lima Norte, la reducción de la pobreza extrema a través del desarrollo de sus propias capacidades y potencialidades identificadas libremente a nivel de cada localidad, permitiendo de esta manera el desarrollo de las ciudades intermedias a nivel de Lima Metropolitana, lo cual, permitirá establecer vínculos entre los más pobres y los mercados; bajo esta articulación descansa principalmente la articulación de los centros urbanos y las periferias.

### ¿Por qué Lima Norte?

Existen algunos factores que podemos considerar para explicar el por qué LIMA NORTE:

- Entre 1940 y 1998 su población se multiplicó por 110. Esto es, un ratio de crecimiento diez veces superior al total de la ciudad que en el mismo periodo se multiplicó por once. Al 2003 La población es de 2'095.025 habitantes que representa el 26% de Lima Metropolitana, con una demanda potencial de más de 620 mil personas de los estratos sociales de la clase alta, media-alta y media, dando lugar a un dinamismo económico de la ciudad y de la periferia.
- De éstos, el 10.4% del nivel socio económico B que representa a una población aproximada de 130 mil personas, tiene un ingreso promedio de 890 dólares mensuales. Por otro lado, el nivel de ingreso promedio de un hogar en Lima Norte es de 261,9 dólares mensuales. No es por eso casual el éxito de Mega Plaza y otros centros comerciales.
- Por su ubicación geográfica estratégica que ha dado lugar a fuertes inversiones privadas, centros comerciales, centros financieros, universidades, centros tecnológicos, clínicas y hospitales.
- La Carretera Panamericana Norte vía principal de acceso del transporte público y privado de norte a sur. Si consideramos en un futuro muy cercano el Periférico Vial Norte, permitirá articular a diez distrito de Lima Norte con más de 1'573,028 habitantes de Lima Este, uniendo al Aeropuerto y Terminal Marítimo en menos de 30 minutos desde la Carretera Central.
- El impulso de nuevos polos de desarrollo, como la Plataforma de servicio "Mega Plaza" en Independencia han captado la demanda de los estratos A y B, permitiendo articular a las Pymes locales con el gran comercio. El Mercado de Caquetá en San Martín de Porres, el Mercado de Huamantanga en Puente Piedra, Unicachi en Comas, el Centro Comercial de Abastecimiento de Carabayllo permitirá desarrollar nuevos polos para los estratos sociales C,D y E..
- El concepto de "pueblo joven" o "barriada" si bien permanece presente, dejó de ser mayoritario hace tiempo en Lima Norte. Ocho de cada diez viviendas son de ladrillo y cemento, un porcentaje incluso superior al del casco antiguo de la ciudad, donde todavía abundan edificaciones de quincha y adobe, permitiendo de esta manera que Lima Norte prácticamente haya concluido la edificación urbana, por tal motivo la población de los sectores populares dispone de mas dinero, para otras actividades tales como: educación, salud entre otras.

## Carabayllo: El reto económico en un municipio que avanza

---

**Por: Daniel Castilla Arnao**  
*Director de Desarrollo Económico y Social  
de la Municipalidad de Carabayllo  
Integrante del CIGAN*

---



La velocidad de los cambios tecnológicos, la eliminación de fronteras comerciales y la globalización, Constituyen las realidades imperantes en el mundo actual. Por las condiciones existentes, en el Perú hay sectores que pueden aprovechar las ventajas de la globalización y los que no tienen esa posibilidad. La apertura económica agrava estas desigualdades generando aun más pobreza y desempleo.

Por tanto se corre el riesgo de una polarización entre las personas que tienen acceso al conocimiento y al empleo y aquellas que estarán condenadas a la exclusión. La falta de empleo debe enfrentarse considerando lo social y lo económico, siendo su única solución valedera el conocimiento intensivo; teniendo como objetivo fomentar un trabajo digno de calidad, por que no habrá productos ni servicios de calidad si no hay calidad de empleo.

Ante esta situación debe partirse de economías de localización y aglomeración, para obtener un desarrollo sostenible en Lima Norte, promoviendo las actividades económicas y el equilibrio social.

La expansión de pequeñas y modernas empresas son esenciales para la generación de empleo, optimizando la flexibilidad ante los cambios constantes en los mercados.

La Municipalidad de Carabayllo encabezada por su Alcalde Ing. Miguel Ríos Zarzosa considera dentro de sus líneas estrategias priorizar políticas que estimulen un incremento en la tasa de empleo.

Para ello se encuentra en reactivación el Parque Industrial de Las Lomas de Carabayllo, proyecto desactivado durante la gestión pasada. Es así que se ha convocado a las Pequeñas y Medianas empresas industriales de la zona, actuando la Municipalidad como facilitador y motor del cambio.

Se persigue encuadrar el replotamiento del Parque Industrial respetando la nueva normatividad vigente. De esta forma se creará un polo de Desarrollo en un área deprimida del Distrito, estimándose 2,000 puestos de trabajo directo. Dentro de este proyecto se considera la capacitación constante para lograr el incremento paulatino del valor agregado de los productos y servicios generados en la zona.

Esta línea estratégica se refuerza con la sensibilización de los diferentes gremios existentes en el Distrito para la creación de la Cámara de Comercio de Carabayllo la cual como ente sólido independiente, logrará ordenar los diferentes rubros comerciales, consorsióndolos, facilitando entre otros, la accesibilidad al crédito y la actualización de métodos, teniendo como finalidad la multiplicación de áreas de Desarrollo Comercial en el Distrito.

Es así como se plantea iniciar un tejido industrial y comercial en Carabayllo, convirtiéndose en una vía de participación para la creación de un entorno social y económico integrado en Lima Norte.



## Plan Maestro de Riego Urbano de Lima Norte

Municipalidad Distrital de Los Olivos:

Por: **Luis Alvarado V.**  
Gerente de Medio Ambiente  
y Desarrollo Económico Social  
Municipalidad de Los Olivos

La Zona de Lima Norte conformada por nueve distritos en vertiginoso proceso de desarrollo, alberga en su territorio a cerca de dos millones de habitantes ubicados especialmente en la Cuenca Hidrográfica del Río Chillón, y cuyos problemas en el tema urbano ambiental requiere soluciones de amplio consenso, con proyectos de impacto social y liderazgos que proyecten su visión hacia el desarrollo sostenible.

La mayoría de los distritos de Lima Norte sufren una contaminación de 42 TM/km<sup>2</sup>/mes de sustancias contaminantes, siendo lo recomendado por la OMS de 5 TM/Km<sup>2</sup>/mes. Las áreas destinadas para la recreación son 201 Has. reservadas en el Plan Metropolitano para el Area Norte y sólo se han implementado 26 Has. Actualmente se han perdido por invasiones 110 Has., restando 65 Has. de reserva, dando un índice de 0.6 m<sup>2</sup>/hab., por debajo de los índices normativos para Lima (1.5 m<sup>2</sup>/hab.) que son de los más bajos a nivel mundial, Asimismo, las avenidas del sistema vial metropolitano, a pesar de los esfuerzos de entidades como SERPAR por arborizar las bermas centrales, tienen dificultad para el riego por escasez del recurso hídrico, limitándose a regar mediante camiones cisterna.

Solucionar el problema del agua escasa para parques y jardines, constituye la piedra de toque en un proceso de tratamiento integral de los problemas ambientales. La importancia de las áreas verdes radica en el papel que cumplen en mejorar la calidad de vida de la población de menores recursos, tanto en el aspecto ambiental como recreativo; por otro lado, también cumplen un rol importante en la seguridad de las Areas Públicas, sobre todo la seguridad de los niños y las mujeres. La OMS recomienda que debe haber 15 m<sup>2</sup> de áreas verdes por cada habitante, sin embargo el área verde per capita para los distritos de Lima Norte es de: Carabayllo 1.44 m<sup>2</sup>/hab., Comas 2.5 m<sup>2</sup>/hab., Independencia 1.14 m<sup>2</sup>/hab., Rímac 1.63 m<sup>2</sup>/hab., Los Olivos 2.62 m<sup>2</sup>/hab.; y según los resultados del últimos Censo del INEI, en los distritos de mayor contaminación existe un déficit de áreas verdes.

En este contexto nace el Plan Maestro de Riego Urbano de Lima Norte con el objetivo de mantener y

generar áreas verdes mediante el aprovechamiento de las aguas freáticas de los acuíferos de la Cuenca del Río Chillón, apoyando la gestión ambiental a nivel local y mejorando la calidad de vida de la población de Los Olivos y de Lima Norte, disminuyendo la contaminación ambiental y mejorando el ornato público, estableciendo las bases para Planes Locales Ambientales de Lima Norte y el fomento de la participación ciudadana para la acción municipal en el mejoramiento de su hábitat y medio ambiente.

La carencia del recurso hídrico en Lima Metropolitana, hace difícil el desarrollo de alguna actividad de forestación y recuperación de áreas verdes en pequeña o mediana escala. Sin embargo esto constituye una de las demandas más sentidas por la comunidad, siendo la recuperación de parques y jardines uno de los puntos prioritarios en los planes de recuperación ambiental. Por tanto, es necesario desarrollar estrategias que contribuyan a aprovechar las siguientes fuentes de agua:

- Utilización de aguas freáticas del sistema de drenaje que se ubican e la Urbanización Pro Lima, que se evacuan al Río Chillón.
- Utilización de 40 lt/seg. de las aguas freáticas del sector Chacra Cerro que afloran en la Urbanización Pro Industrial, sector del Puente Chillón
- La utilización de aguas freáticas que afloran en el sector de El Pinar, La Alborada, ubicadas en el distrito de Comas, que son perjudiciales a la población de este sector, y darle un uso benéfico en el mantenimiento y la generación de áreas verdes.

El manejo ambiental deseable a nivel de Lima Norte debe traducirse en la realización de acciones en dos ámbitos: en la realidad físico-territorial recreando una Lima Norte sin fronteras para su recuperación ambiental con propuestas técnicas adecuadas y sustentables (aprovechamiento de la napa freática y sistema de regadío); y en lo concerniente a la gestión municipal, contando con los instrumentos adecuados para mejorar la capacidad de gestión, coordinación con otros agentes y obteniendo un conocimiento global de la problemática ambiental de Lima Norte.

## ¿Se necesitan líderes?...

**Por: Maritza Caycho Figueroa**  
Coordinadora de la Escuela de Líderes  
del Cono Norte de Lima - Alternativa

Parecería una pregunta ociosa para quienes ya llevamos más de 7 años trabajando en la formación de líderes sociales en el Cono Norte, pero precisamente por ello es que nos hacemos esta pregunta y también se la planteamos a mujeres y hombres, jóvenes y adultos que activan día a día en las organizaciones sociales y en los espacios de concertación del Cono Norte. Son notables las mayoritarias respuestas que afirman la urgencia de liderazgos, la necesidad de una fuerza movilizadora que cohesione voluntades y promueva cambios desde las organizaciones sociales, desde las comunidades locales y quizá con mayor intensidad a nivel del país. Por otro lado, también hay quienes afirman que no son necesarios los líderes y argumentan sobre lo pernicioso de su presencia. Es decir, se cuestiona un tipo de liderazgo que sustenta la vigencia de un modelo autoritario, que inhibe la capacidad de pensar, de opinar y decidir de los demás. Este tipo de líderes a nivel social o político no contribuyen al fortalecimiento ni a la continuidad de la organización y menos a avanzar en la construcción de ciudadanos y a la democratización de nuestro país.

Es evidente la importancia del liderazgo ejercida por una persona o por un conjunto de personas en un determinado grupo para el logro de objetivos en situaciones concretas. Sin embargo, por los argumentos a favor y en contra, así como por los efectos positivos o negativos de determinados liderazgos es que requerimos precisar ¿para qué necesitamos líderes? y ¿qué tipo de líderes necesitamos?

El para qué nos lleva a una premisa sustancial que sustenta el trabajo de 25 años de Alternativa. La apuesta por el desarrollo integral y la democratización del Cono Norte requiere del fortalecimiento de sus principales actores sociales: las organizaciones sociales, los grupos y espacios de concertación a través de los cuales la población organizada y sus líderes buscan solucionar sus problemas y alcanzar una mejor calidad de vida. Avanzar en este propósito implica aportar para que dichos actores puedan responder a sus propios retos y a los desafíos del actual contexto. La descentralización en curso, los procesos participativos o de concertación, son, con sus limitaciones, espacios donde se están ejerciendo nuevas formas de hacer política. La concertación para la planificación, el presupuesto participativo, la gestión de los programas sociales, la vigilancia social, la MCLCP, se han convertido en formas de intervención que requieren de

una participación con un carácter más político por parte de las organizaciones y sus líderes, en tanto están vinculados a la toma de decisiones, a la definición de prioridades a nivel local; a la construcción de propuestas de políticas locales. Sin embargo no olvidamos que éste proceso supone a las organizaciones sociales como el peldaño primario de los procesos participativos, como espacio de construcción de intereses y generación de propuestas.

Entonces, frente a la pregunta sobre qué líderes necesitamos, podemos decir que necesitamos líderes en función de poder avanzar junto con la organización desde un nivel de incidencia comunitario, dentro de su grupo; a un nivel más amplio social, en las redes y espacios de concertación a fin de construir intereses más intersectoriales e integrales, hasta un nivel más político, es decir con incidencia desde lo social en la construcción de políticas. Ello exige propuestas educativas *educativos respondan a la realidad de los procesos sociales y por supuesto a las organizaciones sociales y actores involucrados en dichos procesos.*

La Escuela de líderes es una propuesta educativa de segundo nivel que desde el horizonte de la Educación Popular, apunta al desarrollo de capacidades para la práctica de un liderazgo ético, democrático, educador, concertador y político. La propuesta ha retomado explícitamente los postulados transformadores de la Educación Popular de cara a los desafíos actuales. En ese sentido parte por fortalecer la dimensión personal del líder o lidereza vinculada a la dimensión social del liderazgo, desarrollando capacidades para el análisis crítico vinculado a los procesos sociales, económicos y políticos actuales, así como para la construcción de propuestas innovadoras con sus organizaciones y espacios de concertación, dentro del marco del proceso distrital, conal y nacional en que vivimos.



## ¿Se necesitan líderes?...

**Por: Maritza Caycho Figueroa**  
Coordinadora de la Escuela de Líderes  
del Cono Norte de Lima - Alternativa

Parecería una pregunta ociosa para quienes ya llevamos más de 7 años trabajando en la formación de líderes sociales en el Cono Norte, pero precisamente por ello es que nos hacemos esta pregunta y también se la planteamos a mujeres y hombres, jóvenes y adultos que activan día a día en las organizaciones sociales y en los espacios de concertación del Cono Norte. Son notables las mayoritarias respuestas que afirman la urgencia de liderazgos, la necesidad de una fuerza movilizadora que cohesione voluntades y promueva cambios desde las organizaciones sociales, desde las comunidades locales y quizá con mayor intensidad a nivel del país. Por otro lado, también hay quienes afirman que no son necesarios los líderes y argumentan sobre lo pernicioso de su presencia. Es decir, se cuestiona un tipo de liderazgo que sustenta la vigencia de un modelo autoritario, que inhibe la capacidad de pensar, de opinar y decidir de los demás. Este tipo de líderes a nivel social o político no contribuyen al fortalecimiento ni a la continuidad de la organización y menos a avanzar en la construcción de ciudadanos y a la democratización de nuestro país.

Es evidente la importancia del liderazgo ejercida por una persona o por un conjunto de personas en un determinado grupo para el logro de objetivos en situaciones concretas. Sin embargo, por los argumentos a favor y en contra, así como por los efectos positivos o negativos de determinados liderazgos es que requerimos precisar ¿para qué necesitamos líderes? y ¿qué tipo de líderes necesitamos?

El para qué nos lleva a una premisa sustancial que sustenta el trabajo de 25 años de Alternativa. La apuesta por el desarrollo integral y la democratización del Cono Norte requiere del fortalecimiento de sus principales actores sociales: las organizaciones sociales, los grupos y espacios de concertación a través de los cuales la población organizada y sus líderes buscan solucionar sus problemas y alcanzar una mejor calidad de vida. Avanzar en este propósito implica aportar para que dichos actores puedan responder a sus propios retos y a los desafíos del actual contexto. La descentralización en curso, los procesos participativos o de concertación, son, con sus limitaciones, espacios donde se están ejerciendo nuevas formas de hacer política. La concertación para la planificación, el presupuesto participativo, la gestión de los programas sociales, la vigilancia social, la MCLCP, se han convertido en formas de intervención que requieren de

una participación con un carácter más político por parte de las organizaciones y sus líderes, en tanto están vinculados a la toma de decisiones, a la definición de prioridades a nivel local; a la construcción de propuestas de políticas locales. Sin embargo no olvidamos que éste proceso supone a las organizaciones sociales como el peldaño primario de los procesos participativos, como espacio de construcción de intereses y generación de propuestas.

Entonces, frente a la pregunta sobre qué líderes necesitamos, podemos decir que necesitamos líderes en función de poder avanzar junto con la organización desde un nivel de incidencia comunitario, dentro de su grupo; a un nivel más amplio social, en las redes y espacios de concertación a fin de construir intereses más intersectoriales e integrales, hasta un nivel más político, es decir con incidencia desde lo social en la construcción de políticas. Ello exige propuestas educativas *educativos respondan a la realidad de los procesos sociales y por supuesto a las organizaciones sociales y actores involucrados en dichos procesos.*

La Escuela de líderes es una propuesta educativa de segundo nivel que desde el horizonte de la Educación Popular, apunta al desarrollo de capacidades para la práctica de un liderazgo ético, democrático, educador, concertador y político. La propuesta ha retomado explícitamente los postulados transformadores de la Educación Popular de cara a los desafíos actuales. En ese sentido parte por fortalecer la dimensión personal del líder o lidereza vinculada a la dimensión social del liderazgo, desarrollando capacidades para el análisis crítico vinculado a los procesos sociales, económicos y políticos actuales, así como para la construcción de propuestas innovadoras con sus organizaciones y espacios de concertación, dentro del marco del proceso distrital, conal y nacional en que vivimos.



## "Los Consejos de Coordinación Local de Lima Norte: Diagnóstico y Perspectivas"

Por: Fidel Pintado Pasapera  
Representante del Defensor del Pueblo  
Oficina Defensorial del Cono Norte de Lima



La Defensoría del Pueblo está comprometida con el fortalecimiento de la democracia y, en ese contexto, como parte de nuestra labor, promovemos el ejercicio del derecho ciudadano a participar en los asuntos públicos, así como el desarrollo de relaciones abiertas y fluidas entre la autoridad y la población. Las normas que regulan estos derechos establecen principios y modalidades para la participación ciudadana, entre éstas la instalación de un Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) como parte de la estructura básica del gobierno local. Este Consejo tiene un carácter consultivo y se orienta a la concertación de planes y presupuestos entre los gobiernos locales y la sociedad civil. Se trata pues de un canal de singular importancia para el diálogo y la búsqueda de acuerdos sobre temas esenciales a la gestión de gobierno.

Considerando tal importancia, el 30 de abril, la Oficina Defensorial del Cono Norte de Lima, en coordinación con Alternativa - Centro de Investigación Social y Educación Popular, llevó a cabo el taller "**Los Consejos de Coordinación Local de Lima Norte: Diagnóstico y Perspectivas**", dirigido a los representantes de la sociedad civil ante los CCLD de los ocho distritos de Lima Norte, con el objetivo de evaluar los procesos de elección de los representantes de la sociedad civil y recoger sus perspectivas de trabajo para brindarles el apoyo necesario que permita que se conviertan en instancias efectivas de consulta y concertación entre la autoridad municipal, regidores y sociedad civil.

### PRINCIPALES CONCLUSIONES:

1. A criterio de la Defensoría del Pueblo, una convocatoria amplia implica el empleo de diversos medios de comunicación durante un período aproximado de 30 días de manera tal que se llegue a las zonas más distantes, lo que debe incluir también la instalación de oficinas de información tanto en la sede de la municipalidad como en otros sectores. Siendo así, las convocatorias a los procesos de elección no aseguraron una participación amplia y plural de la población pues los medios utilizados no fueron de alcance general.
2. Los gobiernos locales no brindaron una amplia y oportuna información sobre la importancia de la concertación como instrumento para el buen gobierno y específicamente, sobre la naturaleza y alcances de Consejo de Coordinación Local Distrital como parte de la estructura del gobierno local. Se consideró que esta situación refleja el temor y desconfianza de las

autoridades ante su creación, en tanto apunta a promover el ejercicio del derecho ciudadano a participar en los asuntos públicos, así como el desarrollo de relaciones abiertas y fluidas entre la autoridad y la población.

3. Los requisitos exigidos en la LOM para la inscripción de las organizaciones sociales fueron flexibilizados lo que permitió que un mayor número de organizaciones sociales reunieran las condiciones necesarias para inscribirse. Por ejemplo, de acuerdo a lo previsto por la LOM, las organizaciones sociales deben acreditar un mínimo de tres años de actividad institucional comprobada para inscribirse en el registro, pero algunas municipalidades como San Martín de Porres sólo exigieron un año de actividad institucional.
4. La flexibilización de los requisitos para la inscripción de las organizaciones sociales no aseguró una mayor participación pues los plazos otorgados para tal inscripción fueron muy reducidos, lo que se vio agravado con el hecho que los medios de difusión utilizados no fueron suficientes.
5. No se brindó información amplia y oportuna sobre la relación de organizaciones sociales inscrita y declaradas aptas para participar en la elección, situación que a criterio de la Defensoría del Pueblo ha restringido la facultad de las organizaciones sociales inscritas de realizar las consultas y coordinaciones necesarias para decidir su voto.
6. Los gobiernos locales difundieron con antelación el contenido de los reglamentos electorales que regularon los procesos de elección de representantes de la sociedad civil ante los Consejos de Coordinación Local Distrital, salvo en los casos de San Martín de Porres y Carabayllo.

A fin de procurar el fortalecimiento de los Consejos de Coordinación Local Distrital como parte de la estructura básica de los gobiernos locales, se planteó la conformación de una mesa de trabajo con representantes de la sociedad civil al CCLD, con quienes se elaborará un plan de trabajo que responderá a las fortalezas y debilidades advertidas en el desarrollo del Taller. Por ello la Oficina Defensorial del Cono Norte de Lima y Alternativa, han asumido el reto de trabajar juntos para contribuir en el ejercicio de los derechos de participación y control que asisten a los ciudadanos y ciudadanas, a fin de incrementar la calidad de la relación entre la autoridad y la población y estrechar el vínculo entre el Estado y la sociedad.

POR UNA CULTURA DE DERECHOS

# “CAMPAÑA DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LOS GOBIERNOS LOCALES”



¡Participa en la conformación  
del Comité de Vigilancia  
de tu distrito!

(D.S. N° 171-2003-EF: Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo: Art. 10° Rendición de Cuentas. “Corresponde a la Sociedad Civil la vigilancia a los Gobiernos Regionales y Locales... los Agentes Participantes eligen y conforman los Comités de Vigilancia...”)